

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

LA JUSTICIA MILITAR EN FRANCIA

Funcionamiento en tiempo de guerra

Habrán uno o varios Tribunales militares en la cabecera de cada región militar, en el interior.

En los Ejércitos, habrá en principio un Tribunal militar por división y otro en el Cuartel general del Ejército. Según las órdenes del ministro el número de Consejos de Guerra en los Ejércitos podrá reducirse o aumentarse.

Competencia.—La competencia en tiempo de guerra se extenderá; alcanzará también a los crímenes y delitos de derecho común cometidos por los militares. Además, en los Ejércitos, los Tribunales militares serán completos para juzgar a los civiles culpables de infracciones puramente militares, por ejemplo, amparo de desertores, etc.

Contrariamente a lo que pasa en tiempo de paz, es el militar culpable, es el que arrastra a su cómplice civil ante el Tribunal militar.

Tribunal.—La composición de los Tribunales será la misma que en tiempo de paz, y habrá cerca de los Tribunales militares de los Ejércitos un cierto número de «oficiales defensores» encargados de la defensa de los procesados. Estos oficiales se escogerán entre magistrados civiles, profesores de Derecho o abogados sometidos a las obligaciones militares.

Procedimiento.—El procedimiento será el mismo que en tiempo de paz.

El general jefe del Ejército o de la División, dará la orden de informar.

Hay que advertir que para las infracciones en que no hay riesgo de que puedan conducir a la pena de muerte, el soldado culpable puede ser llevado ante el Tribunal militar, por vía de citación directa, es decir, sin que haya habido instrucción previa.

En el interior, la Cámara acusadora continuará siendo competente para juzgar a los militares inculcados de crímenes.

En los Ejércitos, es el juzgado de instrucción militar quien en todos los casos dictaminará si hay o no lugar a la apertura del juicio.

Composición de los Tribunales militares. El Tribunal militar en el interior seguirá compuesto de siete miembros, pero el presidente será un oficial.

El Tribunal militar en los Ejércitos no estará compuesto más que de cinco miembros, siempre bajo la presidencia de un oficial.

Una innovación hay que señalar. En tiempo de guerra, uno de los miembros del Tribunal militar deberá tener el mismo grado que el acusado.

Algunos parlamentarios pretendían que en tiempo de paz un «juez-soldado» formase parte del Tribunal, cuando un simple soldado fuese el acusado.

El redactor del proyecto de ley les hizo notar que con el servicio de un año no se puede llamar a juzgar a un joven de veinte años, que no tiene aún la madurez de espíritu suficiente para cumplir funciones judiciales.

Por el contrario, en tiempo de guerra, se ha admitido que hombres, que pueden ser hasta de cuarenta años, pueden participar en el juicio seguido a un camarada. Adoptando esta medida se ha respondido razonablemente a las peticiones formuladas por la asociación de antiguos combatientes.

Vías de recursos.—Los militares juzgados por los Tribunales militares del interior pueden recurrir ante los Tribunales militares de casación.

Estos Tribunales, cuyo número se fijará por decreto, estarán compuestos de tres magistrados de Audiencia y de dos oficiales superiores.

En los Ejércitos habrá igualmente Tribunales militares de casación. En principio, existirá uno en el Cuartel General de cada Ejército, pero el general en jefe, podrá establecer otros. La composición de estos Tribunales de casación en los Ejércitos, será la siguiente: un general de brigada, presidente; dos coroneles, y dos jefes de batallón o escuadrón.

El derecho a entablar recurso podrá suspenderse por decreto, salvo para los condenados a muerte.

Marruecos

La visita del Comisario superior a Larache

Nota facilitada a la Prensa:

«En telegrama de ayer da cuenta el comisario superior de haberse trasladado a Larache para comenzar la visita de aquel territorio. En el trayecto, desde Tetuán, fué cumplimentado por las poblaciones indígenas en masa, que salieron a recibirle a su paso por la carretera, y a las que el gran visir, en su nombre, dirigió discursos, exhortándoles a perseverar en el trabajo y en la adhesión al Majzen.

En el puente internacional visitó las obras en curso de los edificios que allí se construyen para instalar diversos servicios, y en Larache verificó una brillante recepción, con desfile militar, que atestiguó el perfecto estado de instrucción de las tropas.

En la visita realizada al vivero forestal comprobó el número de pinos, eucaliptos, chopos, acacias y otras especies arbóreas que existen dispuestas para facilitar a particulares, a las que, desde el año 1918, se ha servido, por el Servicio de Montes, más de 600.000 pinos y más de 500.000 eucaliptos. En la Escuela de Agricultura quedó satisfechísimo de los trabajos que se realizan, cuya intensificación propugnó para que llegue a su máxima eficacia.

Los colonos de la región, en su mayoría valencianos, saludaron también al comisario superior, enterándose éste con detalle de los procedimientos de cultivo que con gran éxito se emplean en las tierras puestas a su disposición.

Por último, en la casa del bajá, con asistencia de las principales autoridades, se celebró un té en honor del comisario superior, que hoy se propone visitar Arcila.

El general Jordana, en Arcila

LARACHE.—El comisario superior, acompañado de su séquito, salió, a primera hora de la mañana, con dirección a Handekein, en el término de Arcila, con objeto de visitar las parcelas de colonización que cultivan los colonos españoles, los cuales han realizado enorme labor en nueve meses.

Después de obsequiado con un «lunch», el comisario superior y su séquito se trasladaron a la estación de Arcila, donde se había congregado la cabila de Garbia, formando cerca de 3.000 cabileños, con el caíd Bris el Riffi y el interventor, capitán Domenech. El gran visir dirigió un discurso a los cabileños, presidiendo al nuevo comisario superior, y exhortándoles a que perduren en su actual conducta, y a que cultiven sus tierras por procedimientos modernos.

A la entrada de la población rindieron honores las fuerzas de la guarnición, desfilando después con gran brillantez ante el general Jordana, que felicitó al jefe de las fuerzas, teniente coronel Estévez.

A las dos de la tarde, en el palacio del Raisuni, se celebró una brillante recepción, desfilando las autoridades y las colonias en pleno. Después de almorzar el general Jordana se dirigió a visitar las obras del puerto en construcción.

Entierro en Larache de un teniente médico

LARACHE.—Ha fallecido en el hospital de la Cruz Roja el teniente médico de Intervenciones militares D. Valeriano Herra García, que prestaba servicio en la cabila de Beni Isel. Presidieron el duelo representaciones de los generales Jordana y Mola, y asistieron el personal de las Intervenciones y numerosos jefes y oficiales de todas las Armas.

Estalla una bomba de mano y resulta un oficial muerto y dos heridos

LARACHE.—Cuando se hallaba efectuando un reconocimiento en los alrededores de Zaarara, en la cabila de Sumata, el teniente de la Mahala Jafifiana de Larache D. Antonio Cordero Cañizares, encontró varias granadas de mano, que hizo estallar, pero en el momento en que tenía una en la mano, le explotó, resultando muerto.

Dos indígenas que le acompañaban resultaron heridos, uno de ellos gravemente. Traslados al hospital Militar de Larache, equipo quirúrgico que manda el ca-

pitán médico Graus practicó al más grave la transfusión de la sangre, para la que se ofreció el soldado de Regulares de Larache Abselam ben Tami, que se encuentra hospitalizado por haber sufrido una operación quirúrgica hace días.

A las cinco de la tarde se verificó el entierro del teniente Cordero, con asistencia de los representantes del comisario superior y del general Mola, y enorme gentío. Rindió honores una sección al mando de un oficial.

El premio Nóbel de la paz

COPENHAGUE.—La proposición noruega de que el premio Nóbel de la paz sea adjudicado este año al Comité Internacional de los Juegos Olímpicos ha sido acogido aquí con gran interés y provocado grandes discusiones. Se admite la importancia de los Juegos Olímpicos en procurar la unión de las naciones; pero existen muchas dificultades técnicas para conceder el premio a una Comisión en vez de a un individuo.

La enfermedad del Rey de Inglaterra

Los partes facultativos

LONDRES.—El Boletín oficial publicado esta mañana, a las diez, dice así:

«El Rey ha pasado una noche más tranquila. Ni la temperatura ni el estado general han experimentado cambio alguno.»

El publicado esta noche dice: «El Rey ha pasado un día bastante bueno y ha dormido algo. Por lo demás, el estado del augusto enfermo no ha cambiado.»

Los facultativos que asisten a Su Majestad el Rey Jorge se mostraban esta noche satisfechos del curso de la enfermedad. Permanecieron al lado del augusto enfermo una hora, abandonando el Palacio de Buckingham a las veinte y diez.

La mejoría registrada esta mañana en la enfermedad del Rey ha sido recibida con júbilo por la población, coincidiendo con el vivo interés que despertó la noticia de que el Príncipe de Gales y su hermano, el duque de Gloucester, regresaban a Inglaterra.

Un despacho de Dar es Salam, en el Africa oriental inglesa, dice que hasta ayer no se había recibido ninguna información concerniente al regreso a Inglaterra del Príncipe de Gales y de su hermano.

El Príncipe de Gales

El Príncipe de Gales ha salido de Dordoma, en el territorio de Tanganika, a las tres y media de la mañana de hoy para coger el ferrocarril en Tabora y ha llegado a Dar-es-Salam a las ocho de la noche. En este puerto se alojó a bordo del yate «Ajania», propiedad del gobernador de la colonia, hasta la llegada del crucero «Enterprise», que se espera para el sábado o el domingo.

El sábado debe llegar también a Dar-es-Salam el duque de Gloucester, tercer hijo de los Reyes de Inglaterra, que estaba también de caza en el interior de Africa, si bien en sitio distinto del Príncipe de Gales. Una vez que haya recogido a los dos hermanos, el crucero saldrá para Inglaterra, adonde irá quizá directamente, a menos que los Principes decidieran tomar algún avión de las líneas que han de encontrar en el camino.

El Príncipe de Gales ha tenido que ser informado del estado de su padre por medio de propios que atravesaban el territorio de Tanganika en automóvil. Se han encargado de esta misión oficiales del Ejército inglés. En efecto, Dodoma, donde estaba cazando el Príncipe, después de haber visitado a diversos jefes de tribu, carece de todo medio de comunicación. Ni teléfono, ni telegrafo, ni una estación de radio; la carretera y nada más.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

GUERPOS POLITICOMILITARES

Auxiliares de Intendencia

En este diario, siempre tan acogedor de aspiraciones justas, se publicó el 16 del actual un artículo tendente a desenterrar del archivo la Real orden circular de 28 de abril de 1918 (C. L. número 130), cuyo párrafo final dice:

«Es al mismo tiempo la voluntad de S. M. que el personal de referencia pueda cubrir indistintamente las plazas de diferente categoría, cuando lo permita la índole del servicio, siempre que no rebasen las correspondientes plantillas totales asignadas en presupuestos, no considerándose como vacantes para destino las producidas por ascensos entre dichas categorías».

Esta Real orden circular, que en buena hora fué derogada al fijarse las plantillas en el año 1921—Real orden de 22 de abril (D. O. núm. 91)—, reformada después por otras soberanas disposiciones de 10 de agosto de 1922 y 16 de mayo de 1923, puso a todos cuantos pertenecen a este Cuerpo en condiciones de poder conseguir, en su día, un destino vacante en tal o cual plaza; esta reforma, felizmente implantada y mil años dure, constituyendo el derecho de todos, ha servido también para que este personal adquiera una mayor idoneidad en la práctica de los diversos servicios inherentes a su empleo, por los que necesariamente ha de pasar al correr de los años.

La Real orden circular de 16 de marzo de 1921 (D. O. núm. 135) fué dictada a instancias de la colectividad con el fin de evitar que un agente permaneciese en una plaza toda su vida militar, con evidente perjuicio de otro que, por razones de salud o de índole familiar aspirase a ocupar su vacante en el mismo punto, cuya disposición dice así:

«El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea modificada la Real orden de 18 de junio de 1920 (D. O. núm. 135), sobre destinos en el Cuerpo auxiliar de Intendencia, en el sentido de que, en lo sucesivo se consideren vacantes para la provisión de aquéllas en el citado Cuerpo auxiliar, además de las bajas definitivas, transitorias y a petición propia, los ascensos que ocurran en los empleos de auxiliar de primera, segunda y tercera.»

Y entendemos, en fin, que el deseo o intento de desvirtuar los preceptos apuntados, que son el triunfo y el afán de todo el personal a que afectan, únicamente puede estar inspirado en conveniencias de índole puramente personal y particular.

RODERROC

Noviembre 1923.

El doctor Gómez Ulloa

a los Estados Unidos

Uno de estos días saldrá para América del Norte en viaje de estudio de los principales centros quirúrgicos el eminente cirujano militar teniente coronel médico doctor Gómez Ulloa.

El viaje de Hoover por las repúblicas Suramericanas

Hoover en Costa Rica

SAN JOSE.—El presidente electo de los Estados Unidos, Sr. Hoover, ha llegado a las doce quince de la tarde, siendo recibido con gran entusiasmo por más de 10.000 personas.

El barco llegó a Punta Arenas a las ocho y cuarto de la mañana, siendo saludado por los representantes del presidente, Sr. Viquez.

Al entrar en San José, el Sr. Hoover fué recibido con los honores de ordenanza.

SAN JOSE.—Contestando al discurso de bienvenida del presidente Viquez, el señor Hoover dijo que la buena voluntad entre las naciones no es una frase política, sino que se deduce de una serie de actos; no es tampoco una fórmula diplomática, sino la inspiración de los ideales de los pueblos, y agregó: «El reconocimiento de los actos de Estados Unidos no es mera justicia a los vecinos, sino que aspira a prestar su cooperación a dicha buena voluntad, y esto logrará honda gratitud en los corazones de mis compatriotas».

Benavente visita a Primo de Rivera

Nota oficial.—«El jefe del Gobierno ha recibido hoy por la mañana la visita del insigne Benavente, que le ha manifestado que ni en «Papa Doncel» ni en «Para el Cielo y los Altares» ha existido por su parte el menor propósito de plantear ni resolver temas religiosos, ni aludir, en la última, a situaciones nacionales que por fortuna no tienen semejanza con las por él aludidas para desenvolver su comedia. Aun así, el Gobierno mantiene la prohibición de representar la obra, convencido de que daría ocasión que aprovechar a los agitadores para promover alborotos y desórdenes, y también su autorización para que parcial o totalmente se dé a conocer al público por medio de la imprenta.»

El regreso a España de la Reina doña Victoria

LONDRES.—La Reina de España y sus augustas hijas las Infantas Doña Beatriz y Doña María Cristina saldrán hoy de esta capital, a las once de la mañana, en viaje de regreso a Madrid.

En cuarta plana, originales de interés.

La enfermedad del Sr. Luca de Tena

El doctor Marañón redactó, a las diez de la noche, un parte en el que decía que aunque el enfermo estaba en el mismo estado de gravedad, había pasado el día más tranquilo.

Algunas fueron las personas que ayer acudieron a casa de don Juan Ignacio Luca de Tena, en donde está acambrado el ilustre enfermo, para testimoniarse su aprecio.

Muy de veras deseamos que la naturaleza del enfermo pueda con la dolencia que sufre.

El Príncipe de Asturias repudia una herencia

BARCELONA.—Ha sido presentado al Juzgado un escrito en el que se pide la declaración de herederos a favor de los hermanos de don Juan José González Sampaño, sucesión recientemente, la cual en testamento otorgado en esta ciudad en julio de 1921, ante el notario señor Alcega, instituyó heredero universal de sus bienes al Príncipe de Asturias. El referido escrito tiene como fundamento haber sido repudiada la herencia por el beneficiario. El acta de repudiación dice así:

«Como representante legal de la persona y bienes de mi augusto hijo, menor de edad, S. A. el Serenísimo Señor Príncipe de Asturias, Don Alfonso de Borbón y Battenberg,

Vengo a ordenar a don Miguel González de Castejón y Elio, conde de Aybar, intendente general de mi Real Patrimonio, que repudie la herencia dejada por don Juan José González Sampaño a mi referido hijo, y que consigne la repudiación de la correspondiente escritura.

Dado en Santander, a seis de agosto de mil novecientos veintiocho.—Alfonso»

Paradistas y remontistas

ASCENSOS

Existiendo seis vacantes de cabos paradistas y siete de remontistas, en los Depósitos de caballos sementales y de Recría y doma, de orden del excelentísimo señor ministro del Ejército se promueven a dicho empleo a los soldados que figuran en la siguiente relación:

Paradistas.—Soldados: Félix Gómez Cortés, Francisco Lupiáñez Moral, Evaristo Torres Ventura, José Huertas Gómez, Pedro Calonge Orta, Isidro Zamora Gil.

Remontistas.—Soldados: Juan Ramos Jurado, José Núñez López, José Luna García, Pablo Martínez Fabra, José Rodríguez Domínguez, Francisco Martínez Palacios, Joaquín Alhama Ríos.

DESTINO

Con el fin de cubrir las vacantes de cabos paradistas y remontistas, existentes en los Depósitos de caballos sementales y de Recría y doma, de orden del excelentísimo señor ministro de Ejército, se destinan a los Establecimientos que se indican, a los del citado empleo que figuran en la siguiente relación.

Cabos paradistas.—Antonio Méndez Ramos y Ángel de la Osa Rubio, a la de la primera.

Julián Quijadas Bravo, al de la tercera (Valencia).

Jenaro Enfedache Clavero, César Laguna Alemany, Evaristo Torres Ventura, Francisco Lupiáñez Moral y José Huertas Gómez, al de la tercera (Hospitalet).

José María Hidalgo Moreno y Vicente Valdeolivas Chilochech, al de la quinta.

Heraclio Gil Domínguez, Isidro Zamora Gil y Pedro Calonge Orta, al de la sexta.

Anacleto Tarrío Ignacio, al de la octava (Hospitalet).

Félix Gómez Cortés, al de la octava.

Cabos remontistas.—Juan Ramos Jurado, José Núñez López, José Luna García y Pablo Martínez Fabra, al Depósito de recría y doma de Ecija.

José Rodríguez Domínguez, al de Jerez.

Francisco Martínez Palacios y Joaquín Alhama Ríos, al de Ecija.

TOSFERINA Catarr de los niños JARABE TOMILLINA

De venta en todas las farmacias de España.

Depósito general:

En Madrid: Farmacia de M. FERNÁNDEZ PRIETO, Fernando el Santo, 5.

En San Sebastián: JAUREGITA, Avenida, 30.

PROVINCIAS

LA ESCUADRA ESPAÑOLA A FERROL

FERROL.—Según radiograma del buque almirante, la escuadra española navegaba con rumbo a Ferrol, adonde llegará mañana.

Para someterse a reparaciones en el dique, llegó el transporte «Contramaestre Casado».

UN VUELCO DE AUTOMOVIL

OVIEDO.—En Ribadesella volcó un automóvil, ocupado por el redactor de «El Liberal», de Bilbao, don Maximino Estévez, su esposa y su hermano, don Severino.

El accidente se produjo por evitar el atropello de una mujer.

Resultaron lesionados los señores Estévez, y contusionados la señora y el chófer.

CONSEJO DE GUERRA POR AGRESION A LOS CARABINEROS

SAN SEBASTIAN.—En el cuartel del regimiento de Sicilia se celebró Consejo de guerra para juzgar a Félix Rodríguez, por supuesta agresión a los carabineros de servicio en la Aduana de Irún.

El fiscal solicitó sea condenado a prisión correccional, y el defensor pidió la absolución.

EN PRO DEL FERROCARRIL CENTRAL GALLEGO

LUGO.—Llegaron de Madrid los representantes del ministerio de Fomento que formarán parte de la comisión encargada de tratar de las aportaciones que ofrecen los pueblos interesados en el proyecto de ferrocarril central gallego.

También llegaron los demás delegados, y todos se reunieron en el palacio Provin-

cial, tratando de tan importante problema. Se acordó aportar el 20 por 100, en metálico, para el presupuesto de construcción, además de las oportunas expropiaciones. Reinó gran entusiasmo en la reunión y se confía en que el Gobierno, según propuso el Consejo Superior de Ferrocarriles, active el expediente de anuncio de subasta de las obras.

Unánimemente se acordó solicitar que el nuevo ferrocarril sea de vía ancha.

Sociedad Madrileña de Tranvías

Convocada por segunda vez en la «Gaceta» del día 7 de octubre Junta general extraordinaria de accionistas, con objeto de modificar los Estatutos, a fin de que pueda ser amortizado el capital social, y no habiendo concurrido número suficiente de acciones para tomar acuerdos válidos, se convoca por tercera vez dicha Junta general extraordinaria de accionistas con el mismo objeto indicado, para el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, Magallanes, 3, Madrid, advirtiéndose que esta convocatoria surtirá los efectos prevenidos en el artículo 14 de los Estatutos y 168 del Código de Comercio.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones antes del día 6 de diciembre en la Caja social o en alguno de los Bancos siguientes: Banco Urquijo, Banco de Bilbao y Banco Español de Crédito, de Madrid; Banque de Paris et des Pays-Bas, Banque de Bruxelles y Banque Industrielle Belge, de Bruselas. Con los resguardos de depósitos a la vista se les proveerá en las oficinas de esta Sociedad de las tarjetas de asistencia correspondientes.

Madrid, 26 de noviembre de 1928.—El presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

EXTRANJERO

GESTIONES EN ALEMANIA PARA CONSTITUIR UN GOBIERNO DE COALICION

BERLIN.—El canciller, señor Müller, después de haber puesto al corriente al presidente Hindenburg de su intención de ampliar la base de la coalición gubernamental, ha comenzado sus conferencias, encaminadas a tal fin, con los jefes de los grupos socialistas, demócrata, popular y centrista.

No se espera que estas conversaciones para la formación de una gran coalición sean rápidas. Los primeros esfuerzos tenderán a llegar a un acuerdo relativo al Gobierno de Prusia.

LA PARIDAD NAVAL ENTRE INGLATERRA Y NOROCCIDENTAL

LONDRES.—El Gobierno inglés ha recibido una comunicación del departamento americano de la Marina sugiriendo la celebración de una conferencia, que trataría de la paridad naval entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña.

LAS FUERZAS DE OCUPACION DE ALEMANIA

LONDRES.—El señor Chamberlain ha declarado esta tarde, en la Cámara de los Comunes, que el Gobierno alemán no ha expuesto todavía definitivamente su criterio acerca de la retirada de las tropas inglesas de ocupación, en relación con las francesas.

Agregó que, en aplicación del artículo 431 del Tratado de Versalles, la Gran Bretaña tiene absoluta libertad de acción en lo que se refiere a este asunto.

UNA DIVISION NAVAL FRANCESA EN PORTUGAL

LISBOA.—A las nueve de la mañana, y después de cambiar con los fuertes las salvas de ordenanza, ha fundeado en el Tajo la división naval francesa que viene a visitar oficialmente al Gobierno portugués. La división está formada por el crucero «Tourville» y los torpederos «La Palme», «Brestois» y «La Radiense», al mando del contraalmirante Leduc.

Los periódicos y la censura

En la Oficina de Información y Censura han facilitado los siguientes documentos: **Copia de la petición dirigida al señor presidente del Consejo por varios diarios españoles, relativa al ejercicio de la censura** «Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Excelentísimo señor: La casi totalidad de los periódicos diarios de España acuden a V. E. por conducto nuestro, para exponerle hechos que se relacionan con la vida de la Prensa y que esperan de su justicia los ponga remedio al ser conocidos.

No necesitamos decir que es nuestro anhelo la desaparición del régimen de previa censura, porque comprendemos que por muchas que sean las facilidades de orden material que se den dentro del mismo y por amplio que sea el criterio del censor, la naturaleza misma del sistema hace inevitables los daños que de él se derivan para la vida de la Prensa; pero, conocido el criterio de V. E. por haber manifestado públicamente su propósito de mantener por ahora tal régimen, pedimos en este documento que se dicten normas cardinales de carácter fijo, para que se facilite en la máxima medida posible nuestro ejercicio profesional, evitando molestias, incidentes y desigualdades, que, resultando estériles para los fines que con la censura se propone el Poder público, dañan a la Prensa, y muchos de los cuales son tanto más lamentables cuanto que seguramente vuestra excelencia mismo los desconoce.

Las normas a que nos referimos atañen principalmente a estos puntos:

Primero. Ejercicio material de la censura.—Se nos ha limitado el tiempo del mismo en forma que las noticias que llegan a última hora, que son precisamente las que prestan mayor interés a los periódicos, estimulando su competencia para el mejor servicio de la opinión pública, son de imposible publicación. Nosotros solicitamos que la censura se ejerza hasta las ocho de la noche y las seis de la mañana, horas habituales del cierre de las últimas ediciones de los periódicos de la noche y de la mañana, respectivamente.

Muy frecuentemente los trabajos de redacción quedan uno o varios días en consulta. Inútil es encarecer a V. E. que con ello son muchos los que pierden actualidad, por lo que pedimos se adopten medidas precisas para que nuestras galeadas se des-pachen con la mayor rapidez posible.

Finalmente, se ahorraría una gran trabajo a la censura y facilitaría la labor nuestra, si se nos autorizase a reproducir en un periódico los trabajos que en otro hubiese aprobado la censura.

Segundo. Sanciones.—V. E. declaró el día 23 de octubre de 1925 que el paso de la censura de cualquier trabajo periodístico debía preservar de toda penalidad. No obstante, varios sufrieron sanciones por trabajos censurados, que nos obligaron a recurrir a V. E. y más recientemente se ha producido el caso de «La Voz de Cantabria», de Santander, en el cual se han contradichos más flagrantemente la declaración de V. E., pues se ha impuesto al periódico una multa por haber enviado a la censura una noticia que fué tachada y que no se publicó. Sometemos al recto juicio de V. E. las dificultades e inquietudes que esta falta de normas crea y pedimos sea restablecida la vigencia absoluta de la declaración de V. E. antes citada.

Tercero. Secreto profesional.—Otro incidente se ha producido hace poco, que también afecta fundamentalmente a la vida de los periódicos. Se ha incluido en un expediente gubernativo a varios periodistas de Madrid no más que por haberse enterado,

en cumplimiento de su deber, de que en el Juzgado de guardia se había presentado cierta denuncia, y se ha intentado mediante conminaciones por personas de alta autoridad, obligarles a confesar donde habían adquirido la noticia. El secreto profesional, excelentísimo señor, no es sólo un derecho, sino un sagrado deber del periodista, indispensable al ejercicio de su misión. Bien notorio y reciente ha sido el caso de un periodista extranjero expulsado por su asociación por haber revelado el secreto profesional. Si en España se persigue al periodista para que violente su conciencia, faltando al mismo tiempo, se habrá inferido a la Prensa un daño irparable, material y moral.

Cuarto. Publicación de notas oficiales.—Es notorio que la Prensa, supliendo su deber informativo, viene reproduciendo voluntariamente en estos cinco años todas o casi todas las notas oficiales del Gobierno, y aun muchas declaraciones de V. E. que no tienen ese carácter. Recientemente se impuso a algunos periódicos la publicación de dos notas relativas a la falta de botiquines en los trenes, sin permitir explicar y defender la información que había dado origen a las notas. La Prensa firmante de esta exposición desearía que V. E. meditas que la inserción de notas oficiales tiene un muy distinto valor si se hace voluntariamente que si es obligada, y en su virtud, dejase a los periódicos en la libertad que venían teniendo de publicarlas o no. No creemos que pueda estimar V. E. que hay irrespetuosidad, ni desconsideración si, quiera, para el Poder público, en esta exposición. Juzgaremos, en cambio, que no hay una sola de estas peticiones nuestras que no tenga su fundamento racional y justo; y ya que V. E. no juzga llegado el momento de abolir la previa censura, solicitamos se tomen en consideración las mismas y se resuelva en justicia favorablemente.

Copia de la contestación del Sr. Presidente

Señores firmantes del expuesto pidiendo normalización y unidad en el ejercicio de la censura de Prensa.

Señores: Tan sincero como el deseo que costémente expresan en el escrito que me dirigen, respecto a hacer más fácil y uniforme la censura a la Prensa, es el del Gobierno por así lograrlo. Pero no puede ocultarse a la inteligente experiencia de ustedes las dificultades prácticas con que para ello se tropieza, ni en justicia desconocer tampoco que tratándose de un Gobierno de régimen de excepción que considera fundamental intervenir la Prensa con el fin de limitar sus posibilidades de actuación a las que el Gobierno juzga beneficiosas al público interés y al de su propia existencia, que hoy por hoy considera íntimamente unidos, no hay para la Prensa régimen menos inquietante ni expuesto a graves contingencias que éste de la previa censura, que de ser substituido (a falta de absoluta libertad que ustedes propugnan y al que la Dictadura atribuye tanta influencia en los males que ha venido a contener, extirpar y reparar) por otro de sanciones a posteriori, aun prevenidos prolijamente los casos de incursión en ellas, se hubiese acarreado a la Prensa más contrariedades, y al Gobierno más sentimiento por la inevitable necesidad de producirlas.

Muy respetable es el interés de empresa; que no tengo ciertamente por herido en los años de régimen de censura, pero no son menores el de preservar al público de emociones innecesarias o referencias infundadas y al Gobierno de inquietudes que le distraen, obligándole a continuas rectificaciones y esclarecimientos, que aun en el régimen actual no escasean.

Permítame manifestar mi disconformidad absoluta con el criterio de que al periodista asista privilegio ni calidad especial sobre el resto de los ciudadanos en el ejercicio de una profesión libre, voluntaria, sin contraste, disciplina ni título alguno. Cualquiera que sea la doctrina que haya pretendido establecer respecto a esto la Asociación a que pertenecía el periodista expulsado de su seno, por haber revelado el origen de sus temerarias informaciones, que han podido llegar a perturbar la paz de los pueblos, dudo mucho que las sociedades humanas que los forman, ni los Poderes públicos a que confían su gobernación, hayan asistido a tal modo de pensar. Respecto a las notas oficiales, sólo impone el Gobierno obligatoria publicación en los contados casos en que ellas tienen por fin tranquilizar el ánimo del público, o difundir noticias o advertencias que a éste interesan y aprovechan de un modo general, porque entiendo la Dictadura que el sacerdocio de la Prensa obliga a servir con absoluto desinterés el bien público, único propulsor y estímulo digno y lícito de los que se dedican a la más difícil e ingrata

de las profesiones, a la que impulsa casi siempre el romanticismo o los nobles aspiramientos.

Restame sólo dar contestación al primer epígrafe, que se refiere al ejercicio material de la censura, y en cuanto a ello me place manifestarles que se harán instrucciones que permitan, en la medida posible, el acercamiento de los descos que ustedes manifiestan.

Estimo y agradezco la cortesía y corrección del escrito que me dirigen, avalorado por cientos de firmas de hombres de talento y honrado trabajo, de los que me atrevería a afirmar que si de lo hondo de sus conciencias sienten emanar el mandato de someter pasiones y vehemencias, de ahogar ideas, de disciplinar pensamientos, porque así mejor hubieran de servir a la Patria, aun siendo todo esto lo más contrario al espíritu profesional, lo harían sin contrariedad ni pena, porque ella merece todos los sacrificios, incluso el que yo hago y creo incomparable a ningún otro; el de sentirme tan incapaz, tan débil para la misión que me incumbe, tan agobiado por su peso y responsabilidad, y proseguirla firme y tranquilo, sin desfallecer ante ningún obstáculo, y sin que me falte ni un momento la fe en Dios y la confianza en el pueblo español.

Y es lo más triste considerar que si para mí, buen nombre y la estimación nacional acaso tuve la suerte de hacer ya lo bastante y adquirí con ello el derecho al descanso, la conciencia del deber, aun a riesgo de comprometer tan precaria situación, me impone imperiosamente la obligación de continuar hasta que la obra esté terminada, cubierta, pues sólo eso será garantía de que un turbión, un simple chubasco, no dé al traste con todo el andamiaje y muros a tanta costa levantados, y que se derrumben con ellos toda la fe que España ha puesto en el porvenir y toda la confianza que en ella han puesto los demás pueblos.

Sean ustedes tolerantes con estas expansiones, acaso no congruentes, pero que, a mi parecer, las justifica la rara ocasión que me ofrece el deber de contestarles, de poder dialogar por escrito con los centenares de periodistas que firman las decenas de pliegos que ayer han llegado a mis manos, y para quienes consigno con gusto la más afectuosa consideración.

Los Dollars

Liquidación permanente de Camisería, Corbatas, Calzoncillos, Camisetas, Medias, Calceines, Perfumería e infinidad de artículos.

LA CASA MEJOR
SURTIDA Y MAS
BARATA

Caballero de Gracia, 10 y 12

LOS DOLLARS

La catástrofe de Novedades

Citación de herederos

El «Boletín Oficial del Gobierno Civil» publica un edicto del Juzgado especial que instruye sumario por el incendio del teatro de Novedades citando a los ignorados herederos de Rosario Díez del Valle Chillon, Visitación Nogales y Díaz del Valle y León Medina Pascual, fallecidos en aquel siniestro, para participarles el derecho que les asiste con arreglo al artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal para mostrarse parte en el aludido procedimiento y renunciar o no a la indemnización civil que pudiera corresponderles.

Un festival

VALLADOLID.—Estudiantes de la Facultad de Historia de esta Universidad y distinguidas señoritas han celebrado una función a beneficio de los damnificados por las catástrofes de Novedades y Cabrerizas y piensan marchar a Salamanca, donde repetirán la función con idéntico fin.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436; ello evitara pérdida y retraso.

Casa Colinas

Sucesor: Carlos García Toba (antiguo encargado)

Equipos militares

Es la casa que construye las mejores monturas de los modelos «Bianor» «García Astrial» y «Gómez Acebo»

Especialidad en monturas para el «Polo»
Ballesta, 8 principal.—MADRID

Sentencia en la causa por asesinato de vice-cónsul italiano

PARIS.—Ha terminado la vista de la causa incoada contra el subdito italiano Sergio di Modagne, por haber asesinado al vicecónsul de Italia en esta capital, conde de Nalbini. Ha sido condenado a doce años de prisión y al pago de doscientos francos, en concepto de multa.

En su informe, el abogado de la parte civil había solicitado un castigo ejemplar para el acusado, porque éste había exteriorizado sus sentimientos políticos en París, en vez de hacerlo en Roma, que era donde verdaderamente hubiera debido exteriorizarse. Además, demostró que no tenía valor. El letrado terminó preguntando: «¿De continuar las cosas así, podrá el Gobierno de Italia seguir teniendo en Francia agentes diplomáticos suyos?»

El fiscal, en su informe de acusación, hizo un vibrante elogio de la víctima, solicitando también para el acusado una condena severa, con objeto de que en el extranjero se sepa que Francia no es ningún campo abierto para que vengan a ejercitarse los enemigos del orden.

Los defensores, señores Iazurick y Torres, pronunciaron elocuentes discursos, abogando por la absolución.

A las dos preguntas que fueron formuladas a los jurados, éstos contestaron: afirmativamente a la primera (disparos y lesiones), y negativamente a la segunda (propositos de dar muerte).



La repoblación forestal

En un pueblo se oponen a ella

OVIEDO.—El gobernador ha manifestado que, cumpliendo el acuerdo de la Diputación, sancionado por el Gobierno y la mayoría de los Municipios, se viene procediendo a la repoblación de los montes comunales, a fin de crearles a los pueblos una riqueza que, si de momento no ha de ser grande, en plazo lejano puede redimir a algunos de ellos de toda suena de tributos.

Como consecuencia de estos acuerdos, el pueblo de Celorio, concejo de Villavieja, subastó hace poco la construcción de hoyos para plantar árboles en el monte.

Los vecinos ofrecen resistencia para esta plantación, pues del monte sacan el rozo, que destinan a las camas de las vacas, en los establos y que luego sirve para abonar los prados.

Una fábrica de juguetes y bisutería destruida

Las pérdidas ascienden a 600.000 pesetas

Ayer estalló un violentísimo incendio en la fábrica-almacén de bisutería y juguetes propiedad de don Amador Galisteo y establecida en la calle del Nuncio, 6. Las llamas se apoderaron rápidamente del edificio, que consta de tres pisos. Las grandes columnas de humo que coronaban el tejado llamaron la atención de los transeúntes, y, poco tiempo después, corrió la voz de alarma, muchos miles de personas se estacionaron en las calles adyacentes, haciendo preciso un servicio de acordonamiento, que se encomendó a fuerzas de Seguridad.

A pesar de la poca distancia que media entre la calle Imperial—donde se halla la Dirección de Incendios—y la del Nuncio, y de la rapidez con que acudieron los parques de la Dirección y tercero, así como también todos los tanques con el personal oportuno a las órdenes de los hermanos Monasterio, no pudo evitarse que las llamas destruyeran casi totalmente el edificio y cuanto en él se guardaba.

El fuego devoró la planta baja, el piso principal y gran parte de la armadura del segundo, en unión de la extraordinaria cantidad de géneros que había almacenados.

Durante los trabajos de extinción re-

sultaron con lesiones, por fortuna de muy escasa importancia, José López Sánchez, el albañil José Fernández (que auxilió espontáneamente a los bomberos) y el aprendiz de bombero Ricardo López.

El Sr. Galisteo calcula las pérdidas en seiscientos mil pesetas. Añade que de todo cuanto había depositado en el almacén no se ha salvado ni la centésima parte. La finca, que es también propiedad del señor Galisteo, estaba asegurada, y lo mismo sucedía con las existencias de la fábrica.

El comisario del distrito de la Latina, señor Ortiz, y el juez de guardia comenzaron la instrucción de las oportunas diligencias, interrogando al dueño de la fábrica y a los obreros.

Información de Marina

Comisión indemnizable.

Se ha dispuesto que el capitán de corbeta, D. Manuel Gutiérrez Corcuera, se traslade a Sevilla para entrevistarse con el comandante de Marina de aquel puerto, para asunto relacionado con la concurrencia de la Marina en la Exposición Iberoamericana, en comisión indemnizable del servicio, con derecho al percibo de las dietas reglamentarias por los días de su duración.

Licencia.

Se concede dos meses de licencia reglamentaria para esta corte al alférez de navío D. José Jádenes Junco, con arreglo a lo determinado en el artículo 31 del vigente Reglamento de licencias, debiendo dicho oficial percibir sus haberes por la Habilitación General del Ministerio.

Nuevo embarque.

Ordénase que el maquinista oficial de primera clase, D. Benito Sacalga Rodríguez, desembarque del cañonero «Recaltes» y embarque como jefe de máquinas en el cañonero «Lauria».

Odontólogo.

Ha sido nombrado odontólogo del Ministerio de Marina el comandante médico D. Antonio Góngora Durán, sin perjuicio de su actual destino en la Comisión permanente del Cuerpo y Cuartel de Invalidos, disponiendo que de acuerdo con lo informado por la Intendencia General, perciba, en concepto de gratificación, la cantidad de 1.000 pesetas anuales, que venía percibiendo el odontólogo que desempeñaba el destino anteriormente.

No se devuelven los originales, aunque se publiquen.

De aviación

DECLARACIONES DEL INFANTE DON ALFONSO DE ORLEANS

NUEVA YORK.—En una entrevista concedida por el Infante don Alfonso de Orleans a un representante de la Prensa extranjera, ha dicho que España llegará a ser el futuro centro aeronáutico de Europa y el más importante punto de partida del tráfico aéreo transatlántico, a causa de su situación en una zona de condiciones meteorológicas muy favorables para el desarrollo de las comunicaciones aéreas.

Ha expresado su absoluta confianza en los sistemas aéreos como futuros medios de viaje y transporte, y añadió que la mayor parte de las líneas de tráfico aéreo entre Europa y las dos Américas habrían de pasar necesariamente por España. La ruta más corta es, sin duda alguna, la del Norte del Atlántico; pero las mejores condiciones meteorológicas que durante todo el año existen en la zona meridional, hacen de esta última un camino más seguro y más rápido. «España», continuó diciendo—posee ya una pequeña red de comunicaciones aéreas bastante eficaz, la cual se extiende rápidamente, y unirá bien pronto a Madrid con Barcelona, Génova, Roma y París. Hay proyectadas líneas aéreas para unir las más importantes ciudades de la América del Sur con España; la principal de estas líneas es la que, servida por «Zeppelins», hará el viaje, sin escalas, Sevilla-Buenos Aires».

EL CAPITAN MARTINEZ, HERIDO

Ayer se tuvieron noticias de Alcalá de Henares dando cuenta de que durante un vuelo de prácticas aterrizó violentamente un aparato que iba pilotado por el capitán de Infantería don Carlos Martínez Vazquez del Rey.

El aparato quedó destrozado, y el piloto resultó con diversas heridas en todo el cuerpo, que fueron calificadas de menos graves. Ingresó en el Hospital Militar.

VUELO INTERRUPTO

REY WEST (Florida).—El aviador Leonard Flo, que intentaba realizar un vuelo sin escalas desde Walkerville, cerca del lago Ontario, a La Habana, se ha visto obligado a aterrizar en las inmediaciones de esta ciudad, siendo trasladado inmediatamente a un hospital, gravemente indispuesto.

Los médicos han diagnosticado una intoxicación causada por el abuso de cápsu-

las de cafeína, que el aviador consumió para resistir el sueño.

Leonard Flo ha declarado que tan pronto como le sea posible continuará el vuelo hasta La Habana, para regresar de allí al Canadá en vuelo directo.

EL «ZEPPELIN», A LAS REGIONES ÁRTICAS

BERLIN.—Han comenzado las negociaciones entre la Sociedad Aeroártica y las manufacturas Zeppelin, para conseguir que se ponga el «Conde Zeppelin» a la disposición de la Sociedad, con objeto de realizar dos excursiones de exploración a las regiones árticas y polares el año 1930.

Acompañarán a la exploración diez científicos de diferentes nacionalidades, al frente de la cual irá, probablemente, el veterano explorador noruego doctor Fritjof Nansen.

La Compañía Zeppelin suministrará oficiales y tripulación.

Es dudoso que asuma el mando el doctor Eckener, pues desde su regreso de América ha declarado frecuentemente que ya es muy viejo para contraer tal responsabilidad.

ATERRIZA UN AVION, CON AVERIAS

BARCELONA.—Un avión que realizaba ejercicios de prácticas, a consecuencia de una avería aterrizó en un campo de la avenida de la República de Chile. Reparada la avería, se elevó nuevamente sin que hubiese que lamentar ningún otro accidente.

INCENDIO EN EL AERODROMO DE GAMONAL

BURGOS.—En el aeródromo de Gamonal se inició, a media mañana, un incendio en el pabellón de oficiales. Fué sofocado por las fuerzas de Aviación.

CURIOSIDADES

El peligro de los intermitentes de alcohol y medios de evitarlo

Es indiscutible que es de una comodidad grande el alcohol de arder para preparar en el momento el desayuno, calentarlo, agua, etc.; pero no deja de tener su uso inconvenientes y peligros, que es necesario evitar a toda costa.

Para ello basta tener en cuenta los consejos siguientes:

Dado el que con frecuencia se emplea la gasolina en los intermitentes, muchos excusivamente para alcohol, no debe emplearse más que este, con lo cual se evitan muchos accidentes.

No se arrimara nunca la botella con alcohol al intermitente.

Para echar alcohol al intermitente se debe emplear una taza, una copa o cualquier otro recipiente pequeño sin tapa, con lo cual, aun en el caso de encenderse el alcohol, no habrá ningún peligro, y se apagará fácilmente con solo taparlo con un plato.

Antes de renovar el alcohol en el intermitente, tápese bien este, y cercioremosenos de que está completamente apagada la llama.

No se intentará jamás echar alcohol al intermitente estando éste encendido.

Si, no obstante las anteriores precauciones, el alcohol se prendiese, no debe soplarle, porque se despartiría más y daría más llama; debe taparlo rápidamente con un paño, una chaqueta, una manta, algo, en fin, que ahogue la llama.

AREVALO Y ABARCA

Los mejores sastres

Quien se vista una vez en esta sastrería, se olvida de todos los sastres.

Carmen, 25

Banco Pastor

FUNDADO EN 1925

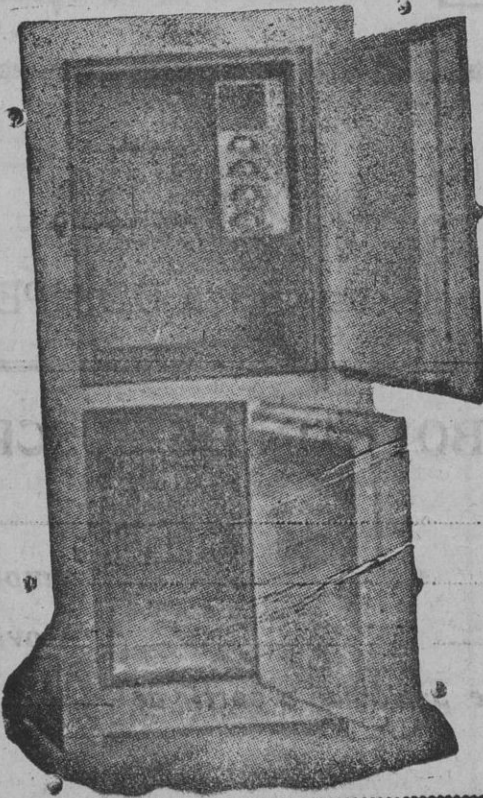
Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1770

Capital suscrito.	Pesetas 17.000.000
Idem desembolsado.	Pesetas 9.500.000
Reservas (primer ejercicio).	Pesetas 725.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO, ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE, LA ESTRADA, TUY, MELLID, CARBALLO, MUGIA, MONDONEDO, PUENTEDEUME, VILLALBA, RIBADEO, SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA, CARBALLINO, PUEBLA DEL CARAMINAL, PADRON



LA NUEVA REFRIGERACION POR EL Armario Frigorífico ELECTROLUX

El invento más ingenioso del siglo en la técnica de la refrigeración.

Frío producido por calor sin motores, válvulas, compresores ni otras piezas móviles.

Siempre podrá usted tener en casa comestibles frescos y saludables. Siempre bebidas refrescantes.

El Electrolux es Higiénico y Económico. Agradable y Cómodo.

ELECTROLUX, S. A.

Calle Jiménez de Quesada, 2, al lado de Madrid-París. Madrid

Sucursales en toda España

Telegramas de última hora

EL NUEVO SUBDIRECTOR DE COMUNICACIONES

BADAJOS.—El nuevo subdirector de Comunicaciones, don Salvador Navarro Cruz, que hasta ahora ha sido gobernador civil de esta provincia, se ha despedido del Ayuntamiento y de la Diputación, habiéndose cambiado entre aquél y estas Corporaciones sentidas frases de afecto.

Se prepara una cariñosa despedida al señor Navarro, que ha realizado obra muy benemérita en esta provincia.

GACETILLAS DE TEATROS

TEATRO DE LA ZARZUELA.—TEMPORADA DE BAILES: Estas alegres y tradicionales fiestas comenzarán este año el próximo día 8 con un interesante concurso de charlotón adjudicándose dos copas de plata a la pareja que mejor lo baile.

La Empresa, rindiendo culto a la moda, y sin reparar en gastos ni sacrificios, ha contratado para que el movimiento sea continuado a la banda del Regimiento de Ingenieros de la que es director el notable maestro señor Marquina y a la Orquesta Española de Gulliver que alternarán en la ejecución de los más bonitos baillables.

Los encargos de palcos para estos bailes, que como siempre resultarán los más concurridos y animados, pueden hacerse en Príncipe, 8.

FONTALBA.—Hoy, tarde y noche, «No quiero, no quiero», obra de gran éxito de Jacinto Benavente.

PRINCESA.—Hoy, acontecimiento: Shakespeare y Calderón en el mismo día. Tarde, «Hamlet», gran éxito. Noche, a ruegos de numerosas personas, «La vida es sueño», última representación. Prepárase la grandiosa obra, de Marquina, «En Flandes se ha puesto el sol», triunfo de Ricardo Calvo.

ESLAVA.—Pasado mañana, sábado, 1 de diciembre, Día de Benavente, homenaje, en este teatro, al eximio dramaturgo, gloria de España, con la reposición de sus hermosas comedias «El mal que nos hacen» y «Los malhechores del bien».

Se despacha en contaduría.

CIRCO DE PRICE.—Hoy, jueves, tarde a las seis, «matinée» infantil. Noche, a las diez y cuarto. Variadísima función por la nueva compañía de circo, con un esbozo programa. Exito clamoroso de Ramper en su actuación en la pista.

ESPECTACULOS

ZARZUELA.—A las 6 y 10,36, Guzlares.

FONTALBA.—A las 6,15 y 10,15, «No quiero, no quiero».

PRINCESA.—A las 6, «Hamlet». A las 10,15, «La vida es sueño».

CENTRO. (Compañía Lola Membrires.) A las 6 y 15: «El Rosarío». A las 10 y 30: «Pepa Doncel».

COMEDIA.—A las 6, «Napoleón en la luna».

APOLLO.—A las 6,30 y 10,30, Los flamencos.

LARA.—A las seis y a las diez y media, Raquel.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, El último lord.

ESLAVA.—A las 6,30, La propia estimación. A las 10,30, Los que no perdonan.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, La atropellaplatos.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Mi hermana Genoveva.

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,15, Lo curso. A las 10,30, Cándida.

MARAVILLAS.—A las 6,30, El niño de la Palma. A las 10,30, Las avia-

doras.

FUENCARRAL.—A las 6,30, El cardenal. A las 10,15, La locura de don Juan.

MARTIN.—A las seis y media y diez y media, «Viva la cotarra» y Los faroles.

ROMEO.—A las seis y media y diez y media, Las lloronas.

ELDORADO.—A las 6,30 y 10,30, Landrá, Gachó y buen regalo.

CIRCO DE PRICE.—A las 6, «matinée» infantil. A las 10,15, La nueva compañía de circo y Ramper.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4, Ucin y Tacolo contra Ostolaza y Echániz (J.), a remonte; Quintana I y Jáuregui contra Gallarta II y Villaro II, a pala.

PEDIO SIEMPRE CONSERVAS UL-

GIA, LOGRONO

LA MARINA DE LOS E. U.

La situación en el mar Pacífico

II

Tras la flota citada se agrupa una población de más de 20 millones de habitantes, activos y valerosos, dirigidos por una jerarquía feudal. Japón, apoyado en fuerzas militares y navales, parece, pues, poseer seguridad completa. No es esto al parecer su único objetivo; no puede desecharse la idea de que Tokyo sólo puede reservarse la parte más importante en el tráfico chino, sino más bien la parte del conquistador en ese gran territorio. De

todos modos, en su particular zona de influencia del Pacífico occidental, Japón se ha constituido en potencia naval formidable, disponiendo de todos los elementos indispensables para ello: Marina mercante, mercados, colonias y buques de guerra. La «Revue Maritime» glosa el artículo que extractamos y reproduce la parte que a Francia interesa, que por poseer la Indochina, colonia francesa importantísima y con la que sostiene gran comercio con China y también con el Japón, al que suministra gran cantidad de arroz, se halla en el radio de acción del Imperio del Sol Naciente.

La mitad de las importaciones llegan de Francia; pero gran parte proceden de Singapur y de los Estados Unidos. Las colonias insulares de Francia en el Pacífico, Nueva Caledonia, Nuevas Hébridas, etc.,

dirigen la mayoría de su tráfico hacia los Estados Unidos por estar distribuidas sobre las grandes derrotas circulares del tráfico, que parte de la costa americana del Pacífico para alcanzar Australia, la Malasia inglesa, Indias británicas, Filipinas y China. Francia confía la mayor parte del peso de la protección de su comercio y de sus colonias indochinas a los ingleses, pues pone su mayor interés en el desarrollo de su imperio africano. No puede disponer de sus pequeñas fuerzas navales en Extremo Oriente sin poner en peligro sus intereses y no puede, por tanto, jugar un papel directo en el drama del desarrollo comercial chino.

Francia, no obstante, puede llegar a ser un factor de extrema importancia, dadas sus posiciones estratégicas, en la marcha de esos valores imponderables que

constituyen el tratado de garantía mutua y el protocolo de la Sociedad de Naciones. Esta se interesa más por los problemas europeos que por los del Extremo Oriente, aunque Japón y China formen parte de ella, y en el caso de que la lucha por el comercio de China divida a los miembros de la Sociedad, podrían invocarse las sanciones económicas del tratado de garantía, y entonces las potencias latinas del mundo podrían coaligarse contra los Estados Unidos, prácticamente solos en la lucha contra el resaca del universo, por no pertenecer a la Sociedad de Naciones.

Gran Bretaña ha renunciado de hecho al sostenimiento de una flota en aguas del Extremo Oriente; las fuerzas combinadas de Inglaterra, Australia y Nueva Zelanda no son más que fuerzas de policía. No obstante, si Inglaterra se ha visto

constreñida por el Tratado de Washington a concentrar sus fuerzas navales en la Metrópoli y en Malta, no quiere esto decir que su política equivalga a la renuncia completa de su papel en el Extremo Oriente, pues en caso de necesidad podría enviar allí una flota. A despecho de las estipulaciones del Tratado, podría concentrar en aquellas aguas suficiente número de buques; pero, pese a la posesión de gran número de puntos fortificados desde Gibraltar a Singapur y de la mayor flota mercante del mundo, Inglaterra no podría conquistar el dominio absoluto del Pacífico mas que al precio de larga y costosa guerra.

APARTADO 436

CASA BENITEZ

3. Atocha, 3 ■ MADRID ■ Telefono 13.284

Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

DIABENITES



y sus complicaciones se curan radicalmente con el VINO URANADO PESQUI

que elimina el azúcar a razón de un gramo por día, fortifica, calma la sed y evita las complicaciones diabéticas.

De venta en las Farmacias y Droguerías. LABORATORIO PESQUI Alameda, 17. - San Sebastián. - España.

Tabacos Habanos

LOS STATOS DE LUXE

Elaborados con hoja de las más afamadas vegas de VUELTA ABAJO

De venta en todas las Expendedurías de España

LA FORTUNA

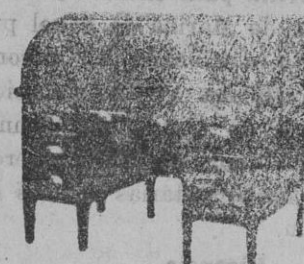
Fabricación de figuras artísticas y en pasta madera de todos los tamaños. Galerías y bastones para portillos, en madera, imágenes. Capillas, repisas y molduras para marcos.

VIUDA DE A. MARA. HORTALEZA, NUMEROS 11 Y 13. - MADRID

Por un real
extirpa Ud.
radicalmente los
CALLOS

Farmacia
central
Puebla 11
Madrid
y principales
farmacias,
droguerías y
centros de
específicos.

VERRUGA, DUREZA
OJO DE GALLINA
usando el patentado
UNGVENTO MORRITH.
1'60 pesetas bote
0'25 muestra
de prueba

LOS MEJORES MUEBLES
PARA OFICINAS

MUEBLES REX

Bureaux, Clasificadores, Ficheros, Tapicería, Despachos

Exposición y despacho:

Caballero de Gracia, 11
Edificio del Circulo Mercantil

LA CASA MAS ANTIGUA DE MADRID

Teléfono 18657 - MADRID - Grandes existencias

Aparatos Radio Gratuitos!

Una casa expedidora alemana suministra para fines de propaganda y de recomendación en España, mayor cantidad de sus aparatos receptores de superior calidad hasta aparatos de cuatro válvulas resultado los aparatos propiedad de los interesados. Con el suministro no resulta ninguna clase de compromisos para quien recibe los aparatos. Los pequeños gastos de expedición, embalaje etc. etc. corre por cuenta del receptor. Los señores interesados se sirvan mandar sus señas, claramente escritas en tarjeta postal, a la dirección de:

Radioversand E. Grab & C. Rottloff

Abtlig. X Berlin N4, Gartenstr. 100 Abtlig. X

Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. 200.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado. 60.000.000 de pesetas.
Fondos de reserva. 18.000.000 de pesetas.

FILIAL: BANCO DE BARCELONA (Barcelona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Caracena, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Ubeda, Valencia, Villacastell, Villa Real, Rta. Villavieja y Yebra.

Nuestro Apartado es el núm. 436

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8
Apartado 436.-MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don

Cuerpo

pueblo

empleo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

Anunciese en "Ejército y Armada"